

Propiedad Esencial para la Autosuficiencia

Vista Rápida: La propiedad Esencial para la Autosuficiencia (PESS) es una disposición del Seguro Social que le permite excluir el conteo de ciertas propiedades (recursos necesarios para su autosuficiencia) cuando el Seguro Social calcula su elegibilidad para SSI.

Si está recibiendo Seguridad de Ingreso Suplementario (SSI) y:

- es dueño de una propiedad o equipo que usa en su trabajo,
- es dueño de una propiedad que le proporciona ingresos, o
- es dueño de una propiedad que usa para proporcionar bienes para alimentar a su hogar,

asegúrese de informar a su representante de la Administración de Seguridad Social (SSA) cómo esto le ayuda a ganar dinero.

Cómo Funciona

El Seguro Social no contará algunas de las siguientes propiedades al calcular su elegibilidad para los beneficios de SSI:

- El valor total de herramientas o equipos usados para el comercio o negocios (por ejemplo, herramientas de carpintero, herramientas mecánicas, computadoras, sillas de ruedas o inventario usado para un comercio o negocio)
- Ciertas cantidades del valor de propiedades no comerciales que se utilizan para producir bienes (por ejemplo, tierra utilizada para producir verduras o ganado únicamente para el consumo de la propia casa del individuo).

- Algunas cantidades de propiedades no comerciales que generan ingresos, siempre que la propiedad genere ganancias.
- Para averiguar si el PESS se aplica a usted, comuníquese con su representante local de reclamos de la Administración del Seguro Social.

Para información general:

Indiana Trabaja

Programa de Asistencia y Planificación de Incentivos Laborales de Indiana

Norte y Centro de Indiana:

1-855-641-8382 (número gratuito)

o

Sur de Indiana:

1-888-908-7992 (número gratuito)

Para la Red de Información de Beneficios:



<https://www.iidc.indiana.edu/cclc>

812-855-6508

La Administración del Seguro Social, Oficina de Programas de Apoyo al Empleo, ha revisado esta información para verificar su precisión. Sin embargo, los puntos de vista de esta hoja informativa no reflejan necesariamente los puntos de vista de la Administración del Seguro Social.